



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE LOS INFANTES

Aprobación definitiva del presupuesto para el año 2024

El día 30 de abril de 2024 se aprobó inicialmente el presupuesto general para el año 2024. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 88, de 8 de mayo de 2024, se han presentado reclamaciones que han sido resueltas por acuerdo plenario de fecha 13 de junio de 2024, aprobando de manera definitiva el presupuesto.

De conformidad con el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen por capítulos del presupuesto y la plantilla de personal.

I. – Resumen del presupuesto del año 2024.

RESUMEN CAPÍTULO DE INGRESOS AÑO 2024

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	2.417.270,00
1.	Impuestos directos	851.500,00
2.	Impuestos indirectos	60.132,00
3.	Tasas y otros ingresos	661.200,00
4.	Transferencias corrientes	738.938,00
5.	Ingresos patrimoniales	105.500,00
	B) Operaciones de capital:	683.513,00
6.	Enajenación de inversiones reales	292.500,00
7.	Transferencias de capital	391.013,00
	Total presupuesto de ingresos	3.100.783,00

RESUMEN DE GASTOS AÑO 2024

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	2.404.133,00
1.	Gastos de personal	1.010.568,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.270.965,00
3.	Gastos financieros	4.000,00
4.	Transferencias corrientes	118.600,00
	B) Operaciones de capital:	696.650,00
6.	Inversiones reales	691.450,00
7.	Transferencias de capital	5.200,00
	Total presupuesto de gastos	3.100.783,00



PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario.

<i>Plaza</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel C.D.</i>	<i>Plazas</i>	<i>Estado</i>
1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional				
a) Secretario	A1	27	1	Cubierta
b) Interventor (agrupada)	A1	20	1	Vacante
c) Tesorero	A1	20	1	Vacante
2. Escala de administración general				
a) Subescala administrativa	C1	18	1	Vacante
b) Subescala auxiliar	C2	18	1	Cubierta
3. Escala de administración especial				
a) Subescala de servicios especiales				
Alguacil	Ag. prof.	16	1	Vacante
Encargado de servicios	Ag. prof.	14	1	

B) Personal laboral.

<i>Plaza</i>	<i>Número</i>	<i>Tiempo</i>
Encargado de servicios varios	1	12 meses
Oficial de segunda servicios varios	4	12 meses
Limpiadora servicios municipales	1	12 meses
Limpiadoras servicios municipales	2	10 meses
Auxiliar de biblioteca	1	12 meses
Ordenanza	1	12 meses
Tec. jardín de infancia	2	12 meses
Profesor escuela de dibujo	1	9 meses
Coordinador-monitor deportivo	2	12 meses
Auxiliar turismo museo arqueología	2	12 meses
Auxiliar administrativo	2	12 meses
Total	19	

De conformidad con el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación o publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley 29/98, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En este caso se deberá atender a las reglas que sobre competencia territorial establece el artículo 14 de la ley.

Todo lo anterior, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen conveniente.

En Salas de los Infantes, a 13 de junio de 2024.

La alcaldesa,
Ada Marcos Martín